SELLO 4º AÑO 1856. 40 Mrs

anteriores — 11630 — 22846 — 50

por forasteros, sin perjuicio del pago de los demas Dros. impuestos anteriormte.; graduado su producto en el Semestre espresado en doscientos rs. ——— ,,, 200 —

Cuarenta y ocho centimos á cada una carga de ocho @ de Leras de esparto verde, ó curado que saquen los vecinos de este Pueblo; y un Real á cada una carga de la misma especie y peso, que saque el forastero, graduado su producto en dho. Semestre en seis cientos rs. ——— ,,, 600 —

Diez y ocho centimos en cada una carga de esparto verde ó cocido y de Paja, de ocho @ que se vendan por forasteros graduado su producto en dho. Semtre en cuatro rs. ,,, 400 —

Cuarenta y ocho centimos á ———

12830 —